



## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 17 de agosto de 2015

**Boletín de prensa No. NAC-COM-54**

### **SRI ALERTA SOBRE ESTAFA DE AUSPICIO EN REVISTA TRIBUTARIA**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) alerta a los contribuyentes y a la ciudadanía en general, que personas inescrupulosas estafan a la población con el pretexto de financiar una supuesta "Revista de Rentas", denominada anteriormente "Informativo Tributario de Rentas Internas y Aduanas".

Esta forma de estafa, que se repite permanentemente desde hace varios años, mantiene el siguiente modus operandi: a través de un oficio dirigido a empresarios, gerentes y propietarios de negocios se oferta un espacio publicitario en el supuesto informativo.

El documento tiene un encabezado de una ficticia subsecretaría de análisis de regulación y control tributario del Servicio de Rentas Internas y señala que: *"el SRI ha recibido la directriz de redoblar esfuerzos en la operación nacional y es por eso que actualmente se prepara un paquete de medidas que ayudarán a las empresas a aprovechar los beneficios que actualmente el Gobierno tiene dispuesto en materia legal, financiera y tributaria. Para lo cual la revista de rentas será distribuida en forma gratuita a la banca, financieras, empresas, industrias, seguros y reaseguros (...) para lo cual le solicitamos su valiosa (contribución publicitaria) para con nuestra revista"*.

Luego de la entrega del referido documento, los contribuyentes (personas naturales o empresas) reciben una llamada telefónica de una persona que asegura ser funcionario del SRI, quien, mediante presiones a los representantes de las empresas, logra en la mayoría de los casos, que se contrate el espacio publicitario ofertado. Se acuerda la entrega de un cheque y a cambio se emite una factura con datos falsos que incluye: una dirección inexistente, RUC, número del comprobante de venta y números telefónicos.

La información que contiene este oficio no es real, por ello el Servicio de Rentas Internas denunció estos hechos delictivos en los que se pretende estafar masivamente a los contribuyentes. Las denuncias se encuentran presentadas en diferentes ciudades, como Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo, Riobamba, Manta, Ambato, Azogues.



Esta no es la primera vez que el sujeto Andrés Crespín Pérez Fuentes intenta aprovecharse de la buena fe de los ciudadanos. Por la misma razón, el señor Pérez cumplió dos sentencias en Guayaquil. En sus comunicaciones utiliza otros nombres como Roberto Rivadeneira, Roberto Patiño y Enrique Landázuri.

El Servicio de Rentas Internas aclara que no recibe pagos en efectivo ni solicita aportes monetarios para publicación alguna. Además, todos los servicios ofrecidos por la Administración Tributaria son gratuitos y de acceso público.

Si una persona requiere denunciar uno de estos hechos puede comunicarse al 1700 774 774 o registrar su denuncia en la página web de la institución ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)), en denuncias tributarias.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***